

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010, DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.**

COMPROMISO
EN MARCHA



H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

DEPARTAMENTO: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

TITULAR: C. DAVID CRUZ ESTRADA

DIRECCION OFICIAL: CALLE CUAUHEMOC ESQUINA CON
MATAMOROS DEL Bo. SAN MIGUEL, AXTLA DE TERRAZAS,
S.L.P., C.P. 79930

TELEFONOS: 01-489-36-1-08-41

CORREO ELECTRONICO:

seguridad_publica@axtladeterrazas.com.mx

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A
15:00 HRS. Y DOMINGOS DE 9:00 A 13:00 HRS.

H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

El Departamento de Seguridad pública y Transito Municipal es el encargado de hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, procurando en la medida de sus funciones disuadir la incidencia de faltas administrativas y prevenir hechos que puedan ser considerados como delitos, para lo cual, establece diversos operativos y funciones administrativas y de programas de prevención que garanticen a la sociedad la seguridad pública y el libre tránsito de vehículos, atendiendo de forma oportuna las necesidades de las diversas comunidades y la cabecera municipal, en materia de seguridad y vialidad.

Misión:

Atender las necesidades de seguridad publica preventiva y de transito con estricto apego a derecho y garantizar el buen orden social y el libre transito de personas y vehículos, planeando, organizando, atendiendo y resolviendo las demandas de la sociedad en un ambiente de respeto de los derechos humanos de las personas tanto afectadas como responsable de las conductas antisociales, sirviendo a todos los axtlenses con honradez, calidad y profesionalismo.

Visión:

Constituirse como una institución de seguridad publica en desarrollo que logre la atención debida de las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública y tránsito de vehículos, de forma respetuosa a través de la implementación de una operatividad organizada, eficiente, transparente y proporcionando un



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtla de Terrazas, S.L.P.



servicio de calidad y que exceda las expectativas de la ciudadanía en cuanto a resguardar su seguridad en sus bienes, personas y libertades generando un ambiente de seguridad y prosperidad social.

1.- Disminuir la Incidencia delictiva mediante la aplicación de planes operativos con fundamento preventivo que garanticen la seguridad pública y el buen orden de la cabecera municipal y comunidades del municipio de Axtla de terrazas, S.L.P.

Objetivos específicos

- a) Aplicación de planes operativos que disminuyan la incidencia delictiva y las faltas al bando de policía y buen gobierno
- b) Aplicación de planes operativos que permitan la prevención del delito
- c) Realizar Campañas de prevención, mediante la difusión de trípticos y perifoneo
- d) Atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía
- e) Activación permanente del sistema de llamadas de emergencia 113
- f) Difusión de los números de emergencia de las diversas corporaciones policiales
- g) Atención a la ciudadanía y autoridades de las diversas comunidades en cuanto a denuncias sobre hechos constitutivos de delito o de faltas administrativas.
- h) Brindar seguridad publica a los eventos de sociales de la ciudadanía tales como desfiles, festejos, actos cívicos, religiosos, culturales y deportivos.
- i) Mantener la seguridad vial y el cuidado del peatón en el municipio.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



2.- Realizar remisiones a disposición del Ministerio Público del fuero Común y/o Federal, con la finalidad de hacer valer el marco jurídico y dar seguridad jurídica a las víctimas de un delito y los responsables del mismo.

Objetivos específicos

- a) Realizar las debidas remisiones al ministerio público del fuero común o federal cuando así se acredita su participación en hechos constitutivos de delito.
- b) Cumplimiento de la ley, mediante la remisión de asegurados dar la debida seguridad jurídica a las victimas de los hechos posibles constitutivos de delito
- c) Cumplimiento de la ley, mediante la remisión de asegurados dar la seguridad jurídica de una defensa adecuada y acrediten su inocencia los presuntos responsables de un hecho constitutivos de delito
- d) Atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía cuando se hayan realizado hechos que posiblemente sean considerados como delitos según el marco jurídico normativo como lo es el código penal del estado.
- e) Atención de los derechos humanos de las victimas de hechos constitutivos de delito y de los presuntos responsables de los mismos
- f) Difusión de los números de emergencia de las diversas corporaciones policiales
- g) Atención a la ciudadanía y autoridades de las diversas comunidades en cuanto a denuncias sobre hechos constitutivos de delito o de faltas administrativas.
- h) Prevenir la incidencia de delitos durante el desarrollo de los eventos de tipo social de la ciudadanía, tales como desfiles, festejos, actos cívicos, religiosos, culturales y deportivos.
- i) Difusión mediante perifoneo de la cultura de la prevención de hechos constitutivos de Delito.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



- j) Mantener la seguridad vial y el cuidado del peatón en el municipio cuando se trate de hechos de esta naturaleza.

3.- Realizar remisiones de personas aseguradas a disposición de Sindico Municipal, con la finalidad de hacer valer el Marco Jurídico y dar Seguridad Jurídica a los ofendidos por una falta administrativa y los responsables del mismo.

Objetivos específicos

- a) Realizar las debidas remisiones a Sindico Municipal cuando así se acredita su participación en hechos consideradas como faltas administrativas por el bando de policía y buen gobierno.
- b) Cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, mediante la remisión de asegurados dar la debida seguridad jurídica a las victimas de los hechos considerados como faltas administrativas.
- c) Cumplimiento de la ley, mediante la remisión de asegurados dar la seguridad jurídica a los presuntos responsables de un hecho considerado como faltas administrativas.
- d) Atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía cuando se hayan realizado hechos que sean considerados como faltas administrativas según el marco jurídico normativo como lo es el Bando de Policía y Gobierno.
- e) Atención de los derechos humanos de las victimas de hechos considerados como faltas administrativas y de los presuntos responsables de los mismos
- f) Difusión mediante perifoneo de las medidas de prevención de hechos o faltas administrativas.
- g) Atención a la ciudadanía y autoridades de las diversas comunidades en cuanto a denuncias sobre hechos constitutivos de delito o de faltas administrativas.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



- h) Prevenir la incidencia de hechos considerados como faltas administrativas durante el desarrollo de los eventos de tipo social de la ciudadanía, tales como desfiles, festejos, actos cívicos, religiosos, culturales y deportivos.
- i) Mantener la seguridad vial y el cuidado del peatón en el municipio cuando se trate de hechos de esta naturaleza.

4.- Incrementar la Prevención del delito y generar una cultura de la denuncia de faltas administrativas y hechos delictuosos.

Objetivos específicos

- a) Aplicación de planes operativos que disminuyan la incidencia delictiva y las faltas al bando de policía y buen gobierno
- b) Aplicación de Programas de difusión a los estudiantes, mediante Platicas o talleres que permitan la prevención del delito y de faltas administrativas.
- c) Realizar Campañas de prevención, mediante la difusión de trípticos y perifoneo.
- d) Aplicación permanente del Programa de prevención del delito "Prevenir Educando" en los diferentes centros educativos desde preescolar, primarias, secundarias y bachillerato.
- e) Realizar campañas que generen una Cultura de la Denuncia de los Delitos ante las autoridades correspondientes.
- f) Activación permanente del sistema de llamadas de emergencia 113 y 066.
- g) Difusión de los números de emergencia de las diversas corporaciones policiales.
- h) Atención a la ciudadanía y autoridades de las diversas comunidades en cuanto a denuncias sobre hechos constitutivos de delito o de faltas administrativas.
- i) Generar una cultura de la vialidad con la finalidad de promover la prevención de hechos de transito terrestre.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



- j) Colocación de módulos de información en temporada de vacaciones y días festivos para mayor atención de la ciudadanía.

5.- Atención de las necesidades de la ciudadanía y las autoridades administrativas, investigadoras y judiciales, en cuanto a los servicios e informes que presta este departamento, que permita una atención eficaz y una expedición oportuna de dichos documentos e informes.

Objetivos específicos

- a) Difusión de los servicios que ofrece la corporación en cuanto a la atención a la ciudadanía y expedición de permisos, informes y constancias.
- b) Atención de las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad pública y vialidad.
- c) Realizar Campañas de prevención, mediante la difusión de trípticos y perifoneo
- d) Incrementar la calidad del servicio en una atención oportuna y expedita de documentos que requiera.
- e) Orientación sobre los servicios que ofrece la
- f) Mejorar el sistema de archivo de la corporación para una mejor atención de la información a proporcionar y del registro de la incidencia delictiva y de hechos o faltas administrativas.



Indicadores de Gestión

DEPARTAMENTO	OBLIGACION LEGAL	INDICADOR DE GESTION
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Brindar a la ciudadanía en general, la confianza de que esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, garantizara su confianza y velar por sus bienes, muebles e inmuebles.	Toda la ciudadanía en general
	Atender a la ciudadanía en general en las oficinas de esta corporación	2000 consultas ciudadanas en las oficinas de esta Dirección.
	Capacitar en materia de seguridad, a todos y cada uno de los elementos de esta Dirección de seguridad publica	Capacitación para 60 elementos
	Informes mensuales, estadísticas generales.	12 meses
	Entrega de trípticos informativos, para dar a conocer las recomendaciones necesarias y prevenir que la ciudadanía en general sean víctimas de la delincuencia.	8000 trípticos a repartir
	Implementar operativos de seguridad y vigilancia durante los diferentes temporadas vacacionales (semana santa, verano y decembrinas)	15 operativos



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Implementar operativos extraordinarios (juventud, cazador, contra conductores ebrios, contra conductores menores de edad, abigeato, filtro anti alcohol, regulación de puestos ambulantes, preventivo vial, etc.) en los diferentes ejidos y comunidades de este municipio.	Estos operativos se llevaran acabo en el transcurso de las semanas durante los 365 días del año
	Campañas de prevención (prevenir educando y educación vial) en las escuelas de los diferentes niveles educativos, ubicados en los ejidos y comunidades de este municipio	Todos y cada una de las escuelas de este municipio.
	Implementar operativos de seguridad y vialidad en los diferentes eventos deportivos (futbol 2da. división, atletismo, ciclismo)	40 operativos

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 21, veintiuno y 115, ciento quince, fracciones I, uno, y II, dos; La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su Artículo 114 ciento catorce fracción II, dos; La Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí en sus artículos 30, treinta, 31, treinta y uno, inciso B), fracción I, uno, 149, ciento cuarenta y nueve y 159, ciento cincuenta y nueve; La Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 1º. Primero, 10 diez, 11 once y 12 doce y demás relativos de artículo 12 doce de la Ley de Seguridad Publica del Estado; así como de las demás leyes aplicables.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtla de Terrazas, S.L.P.



Conclusión:

Durante el presente año se tiene previsto dar cumplimiento a todos los operativos preestablecidos de seguridad y vigilancia así como los de vialidad, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los ordenamientos de la seguridad pública, así mismo atender las necesidades de información, seguridad y atención en la expedición de diversos documentos relativos a la vialidad y la incidencia delictiva y de hechos considerados como faltas administrativas, mejorando la calidad del servicio de seguridad y de vialidad en el municipio de Axtla de terrazas, S.L.P.

A T E N T A M E N T E.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL

C. DAVID CRUZ ESTRADA.

COMPROMISO
EN MARCHA



H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.